



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío



CIG .13.31.01-00360

Armenia, 15 de agosto de 2023

Ingeniero
HECTOR DAVID GUZMAN WALTEROS
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

Asunto: Remisión Mapa de Riesgo Institucional Primer Semestre 2023

Cordial saludo

De manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de remitir copia del informe de Auditoría Interna de Calidad F-PLA-15, a través de la cual se realizó el seguimiento al cumplimiento de las Acciones relacionadas con los controles establecidos para el Mapa de Riesgo Institucional, MR-INF-01 Versión 10, correspondiente a la Secretaria de Aguas e Infraestructura para el primer semestre de la vigencia 2023.

Es necesario indicar que el mencionado seguimiento se realizó teniendo en cuenta las evidencias aportadas por la Secretaria a través de Correo Electrónico, enviado a la OCIG con fecha 01-08-2023 (MR-INF.01) Riesgos establecidos por la Secretaria, y oficio S.A.I.80.145.01-01302


De igual manera se informa que la Secretaria dispone de tres (03) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación, para realizar el análisis de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión y remitir, si se considera pertinente, las observaciones a que haya lugar, debidamente justificadas y acompañadas de las evidencias precisas, con el fin de que sean analizadas por los Auditores y si procede, realizar los ajustes pertinentes.

Atento a cualquier inquietud,


JOSE DUVAN LIZABAZO CUBILLOS
Jefe Oficina Control Interno de Gestión


Elaboró: HERNAN GALLEGO CANO.- Auditor, OCIG
Anexo: Acta Formato F-PLA-15 Informe de Auditoría Interna de Calidad

SECRETARIA AGUAS
E INFRAESTRUCTURA
FECHA: 15 de agosto 2023
HORA: 10:52
RECIBO: Nime

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 25

Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE PLANEACION
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe OCIG
Equipo Auditor:	Hernán Gallego Cano y Equipo Auditor oficina CIG
Objetivo:	Verificar el seguimiento que efectuó la Secretaría de Aguas e Infraestructura a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al primer semestre del año 2023
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos institucionales mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el mapa de riesgos institucionales en este período – MR-INF-01 Versión 10 del 10-03-2023 2) el cumplimiento de los controles previstos en el mapa institucional de riesgos de acuerdo a MIPG. 3) El diligenciamiento del formato MECI – MR-INF-01 “Gestión y Monitoreo del Riesgo”, Versión 10 del 10-03-2023
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo integrado de Planeación y Gestión del Departamento.
Fecha de apertura:	enero de 2023
Fecha de cierre:	junio de 2023
Proceso:	Secretaría de Aguas e Infraestructura

Conclusiones del Equipo Auditor
1. Anotaciones iniciales
<p>La Oficina de Control Interno de Gestión solicitó mediante circular No S.A.60.07.01-00604 de 28-06-2023, la solicitud de evidencias a la Secretaría de Aguas e Infraestructura para el cumplimiento del Mapa de Riesgo Institucional correspondiente al primer semestre de 2023.</p> <p>El equipo auditor procede a realizar la evaluación de los riesgos descritos por la Secretaría Departamental de Aguas e Infraestructura, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas mediante oficio S.A.I.80.145.01-01302 de 01-08-2023 recibido en la Oficina de Control Interno de Gestión y el formato MECI – MR-INF-01 Versión 10 de 10-03-2023. y USB con las evidencias a cada uno de los riesgos descritos en la Matriz.</p>
2. Aspectos relevantes
<p>La Secretaría de Aguas e Infraestructura, estableció cinco (05) riesgos a los que estaría expuesta la Secretaría, a continuación, se da la descripción por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión a cada uno de los riesgos expuestos por la Secretaría mencionada anteriormente para el primer semestre de la vigencia del 2023.</p>

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 25

RIESGO 1:

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Presupuestal

Causa Inmediata: Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo

Clasificación del Riesgo: Ejecución y Administración de procesos

Criterios de Impacto: El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal

Zona de Riesgo: Inherente – mayor del 80 %

Descripción del Control 1.1: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío" con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental, como evidencia reposa el seguimiento en la página de la Gobernación del Quindío y en la Secretaría de Aguas e Infraestructura

Responsable: Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho.

Plan de Acción 1.1: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023


Indicador 1.1: Seguímentos al Plan de desarrollo 2020 – 2023

Cálculo de Medida 1.1: N^o de seguímentos y/o controles realizados/N^o de seguímentos programados *100

Medición de Indicador 1.1: Cuatro (04) seguímentos en la vigencia 2023

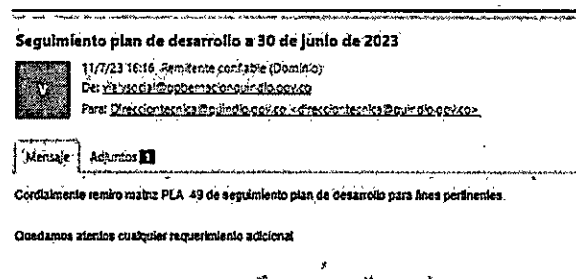
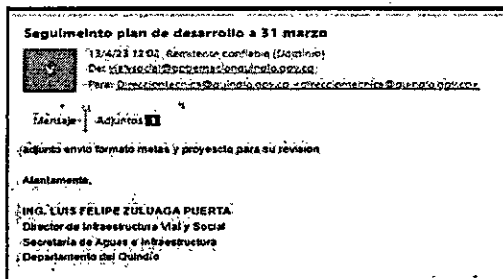
Cálculo del Indicador 1.1: 2 seguímentos realizados / 4 seguímentos programados

Evidencias: Durante el primer semestre del 2023 se han llevado a cabo 2 controles y seguímentos a las

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 25

metas de producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura (SAID), a través del monitoreo y reporte de instrumentos de Planeación, evidenciando porcentajes de avance tanto físico como presupuestal (eficiencia y eficacia) a cada una de las Metas para la vigencia 2023, lo cual advierte el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas con el fin de generar alertas dentro de la Secretaría con el fin de evitar posibles incumplimientos parciales o totales de las metas. Como evidencia del seguimiento se anexa el reporte del ESTADO DE EJECUCIÓN METAS PRODUCTO corte al 30/04/2023, y 30/06/2023

Correos enviados desde Secretaría de Aguas e Infraestructura vialysocial@gobernacionquindio.gov.co a Planeación departamental direcciontecnica@gobernacionquindio.gov.co, el 13 de abril de 2023 al primer trimestre de 2023 y el 11 de julio de 2023 con corte al segundo trimestre de 2023, en ellos adjuntan la matriz correspondiente al F.PLA-47, 07, 40, 39 y 05



AVANCE 50 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG:

Analizadas las evidencias presentadas por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, respecto al Riesgo 1, Indicador 1, podemos observar que la Secretaría realizó dos (02) seguimientos a las metas del Plan de Desarrollo establecidas para la Secretaría en la vigencia 2023, y así dio cumplimiento con los dos seguimientos que debe realizar en el primer semestre de la vigencia 2023.


Descripción del Control 1.2: Semestralmente el Secretario de Aguas e Infraestructura, realiza seguimiento a los acuerdos de gestión definidos para cada vigencia, como evidencia queda el formato debidamente firmado por el Secretario y por los Jefes de área.

Responsables: Secretario de Aguas e Infraestructura y encargado de Talento Humano

Plan de Acción 1.2: Realizar seguimiento semestral a los acuerdos de gestión

Indicador 1.2: Seguimiento al acuerdo de gestión

Cálculo de Medida 1.2: Seguimiento semestral a los Acuerdos de Gestión

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 25

Medición de Indicador 1.2: Dos (02) seguimientos en los Acuerdos de gestión vigencia 2022

Cálculo del Indicador 1.2: 1seguimientos realizados / 2 seguimientos programados

Evidencias:

Durante el primer semestre del 2023 se ha llevado a cabo 1 control y seguimiento a las metas de producto del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura (SAID), a través del monitoreo y reporte de instrumentos de Planeación, evidenciando alertas y generando planes de trabajo para evitar posibles incumplimientos parciales o totales de las metas en cada trimestre del año. Como evidencia del seguimiento se anexa el reporte del ESTADO DE EJECUCIÓN METAS PRODUCTO corte al 30/06/2023

F-PLA-07 – Seguimiento Plan de Acción, F-PLA-39 – Inversión territorial, F-PLA 40 - Gestión de recursos, F-PLA-43 – Seguimiento POAI, F-PLA-47 – Estado de Metas y Proyectos, F-PLA-78 – Ejecución Metas y Proyectos recursos del SGR. F-PLA-80 – Seguimiento plan indicativo.

FORMATO	Código F-PLA-47
Estado de Ejecución Metas y Proyectos	Versión: 07 Fecha: 01/06/2022 Página 1 de 1

Plan de Desarrollo "Tú y yo somos Quindío"

Unidad Ejecutora: Secretaría de Aguas e Infraestructura


FORMATO	Código F-PLA-47
Estado de Ejecución Metas y Proyectos	Versión: 07 Fecha: 01/06/2022 Página 1 de 1

Plan de Desarrollo "Tú y yo somos Quindío"

Unidad Ejecutora: Secretaría de Aguas e Infraestructura

Avance: 0 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La Secretaría ha cumplido con el indicador durante el primer semestre de la vigencia 2023, realizando el seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo "Tu y Yo Somos Quindío" 2020 – 2023 durante el primer semestre de la vigencia 2023

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 25

RIESGO 2

Impacto: Económico y Reputacional

Causa del Impacto: Contratos y convenios ejecutados sin cumplimiento de requisitos técnicos y normativos.

Descripción del Riesgo; Posibilidad de afectación económica, legal y reputacional por incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de los contratos y convenios ejecutados.

Clasificación del Riesgo: Usuarios, productos y prácticas, organizacionales

Criterios de Impacto: El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país.

Zona de riesgo: Inherente

Descripción del Control: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas.

Evidencia. Actas de supervisión y/o Actas de visita y/o actas de comité y/o actas de reunión, comunicaciones escritas por los supervisores y/o interventores.

Nota. Un resultado menor de 2 evidencias mes, indicaría un control ineficiente.

Responsable; Secretario de despacho, Directores y Jefes de oficina

Plan de Acción: Realizar 2 seguimientos mensuales a la ejecución de convenios y contratos de obra

Indicadores: (N° de seguimientos y/o controles realizados a los contratos y/o convenios / N° de seguimientos programados) *100%

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Reputacional

Plan de Acción 2.1: Realizar 2 seguimientos mensuales a la ejecución de convenios y contratos de obra, realizar el

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 25

acta de seguimiento con los hallazgos encontrados

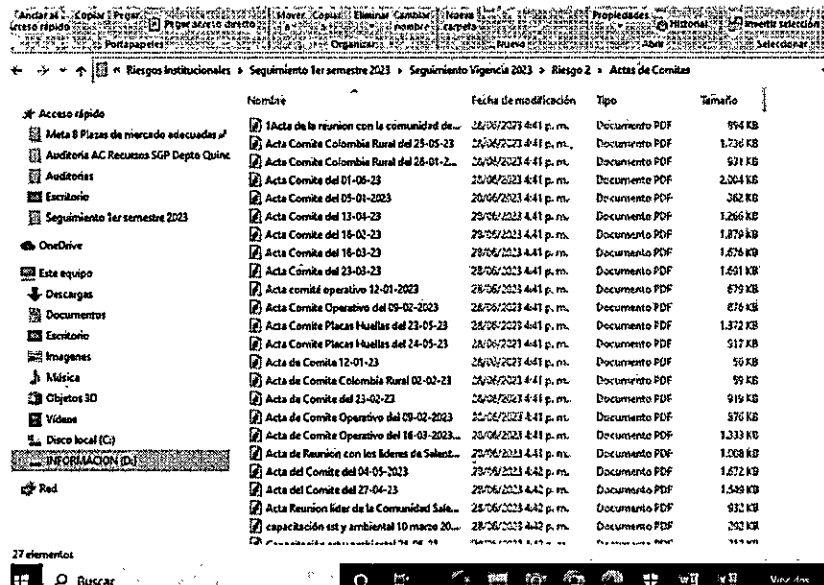
Indicador 2.1: Seguimientos mensuales a convenios y contratos de obra

Cálculo de Medida 2.1: N° de seguimientos y/o controles realizados a los contratos y convenios/ N° de seguimientos programados *100

Medición de Indicador 2.1: 24 seguimientos de control a los convenios y contratos de obra en la vigencia 2023

Cálculo del Indicador 2.1: 11 seguimiento realizados / 12 seguimientos programadas


Evidencias: La secretaria aporta la evidencia de actas de seguimiento realizadas a los contratos bien sea de obra como de consultoría o interventoría, durante el primer semestre de la vigencia 2023



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1 Acta de la reunión con la comunidad de...	22/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	954 KB
Acta Comité Colombia Rural del 23-05-23	22/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.736 KB
Acta Comité Colombia Rural del 26-01-2...	22/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	921 KB
Acta Comité del 01-08-23	22/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	2.204 KB
Acta Comité del 05-01-2023	20/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	362 KB
Acta Comité del 13-04-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.266 KB
Acta Comité del 18-02-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.879 KB
Acta Comité del 18-03-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.676 KB
Acta Comité del 23-03-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.691 KB
Acta comité operativo 12-01-2023	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	679 KB
Acta Comité Operativo del 09-02-2023	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	676 KB
Acta Comité Placas Huellas del 23-05-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.372 KB
Acta Comité Placas Huellas del 24-05-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	517 KB
Acta de Comité 12-01-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	50 KB
Acta de Comité Colombia Rural 02-02-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	99 KB
Acta de Comité del 23-02-23	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	919 KB
Acta de Comité Operativo del 09-02-2023	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	576 KB
Acta de Comité Operativo del 16-03-2023...	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.333 KB
Acta de Reunión con los líderes de Salud...	29/05/2023 4:41 p. m.	Documento PDF	1.508 KB
Acta del Comité del 04-05-2023	29/05/2023 4:42 p. m.	Documento PDF	1.672 KB
Acta del Comité del 27-04-23	29/05/2023 4:42 p. m.	Documento PDF	1.549 KB
Acta Reunión líder de la Comunidad Sal...	29/05/2023 4:42 p. m.	Documento PDF	682 KB
capacitación est y ambiental 10 marzo 20...	29/05/2023 4:42 p. m.	Documento PDF	292 KB

Avance 45.833 %

Observaciones de la OCIG: La secretaria de Aguas e Infraestructura presenta como evidencia la siguiente información Actas de seguimiento a la supervisión de contratos de obra como de interventoría o consultoría, debemos resaltar que, aunque presentan veinte actas, se recomienda que estas deben ser dos por mes y no varias del mismo mes **Un resultado menor de 2 evidencias mes, indicaría un control ineficiente, y en las evidencias se reflejan actas de los seis meses (enero – junio), pero para el mes de junio solo presentan**

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 25

un acta de seguimiento alcanza el 91,6 % para el primer semestre, lo que nos deja que el cumplimiento en la vigencia va del 45,833 % del 50 % que sería el óptimo

Descripción del Control 2.2: El Director Jurídico semestralmente realizara un cronograma y ejecutara las capacitaciones pertinentes para fortalecer, aclarar y actualizar conocimientos de contratación, supervisión e interventoría, entre otros.

Evidencia. acta de reunión con listado de asistencia.

Responsable: Director Jurídico

Plan de Acción 2.2: Realizar el cronograma de capacitaciones

Indicador 2.2: capacitaciones en la vigencia 2023

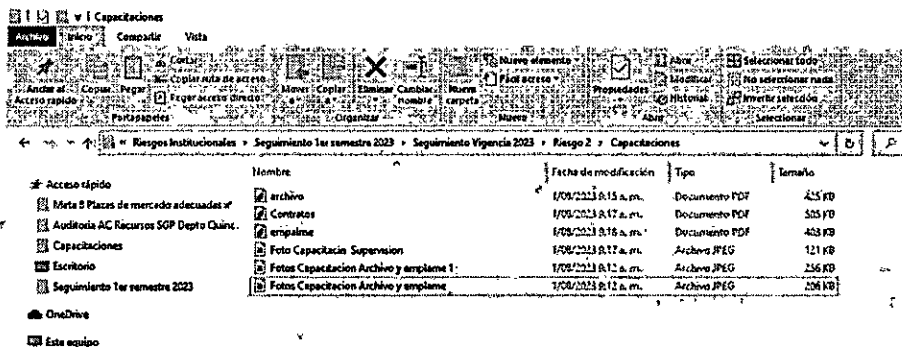
Cálculo de Medida 2.2: Nº de capacitaciones realizadas/ Nº de capacitaciones programadas *100

Medición de Indicador 2.2: Cuatro (04) capacitaciones en la vigencia

Cálculo del Indicador 2.2: 1 capacitación realizada / 2 capacitaciones programadas

Evidencias: La Secretaria de Aguas e Infraestructura No anexa el cronograma de actividades en cuanto a capacitaciones a realizar durante el semestre por parte del Director Jurídico de la Secretaría, igualmente no anexa las Actas de las capacitaciones como evidencia, en las cuales se podría observar que éstas fueron dictadas por el responsable del área jurídica, igualmente se deja en claro la realizada en supervisión a contratos con lista de asistencia de solo contratistas y ellos no pueden ser supervisores de contratos esta responsabilidad es para los funcionarios de planta.

De todas maneras dejamos constancia de lo evidenciado, determinando el incumplimiento del indicador-



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
archivo	1/08/2023 8:15 a. m.	Documento PDF	425 KB
Contratos	1/08/2023 8:17 a. m.	Documento PDF	525 KB
emplame	1/08/2023 8:16 a. m.	Documento PDF	453 KB
Foto Capacitación Supervision	1/08/2023 8:12 a. m.	Archivo JPEG	121 KB
Fotos Capacitación Archivo y emplame 1:	1/08/2023 8:12 a. m.	Archivo JPEG	256 KB
Fotos Capacitación Archivo y emplame	1/08/2023 8:12 a. m.	Archivo JPEG	206 KB



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

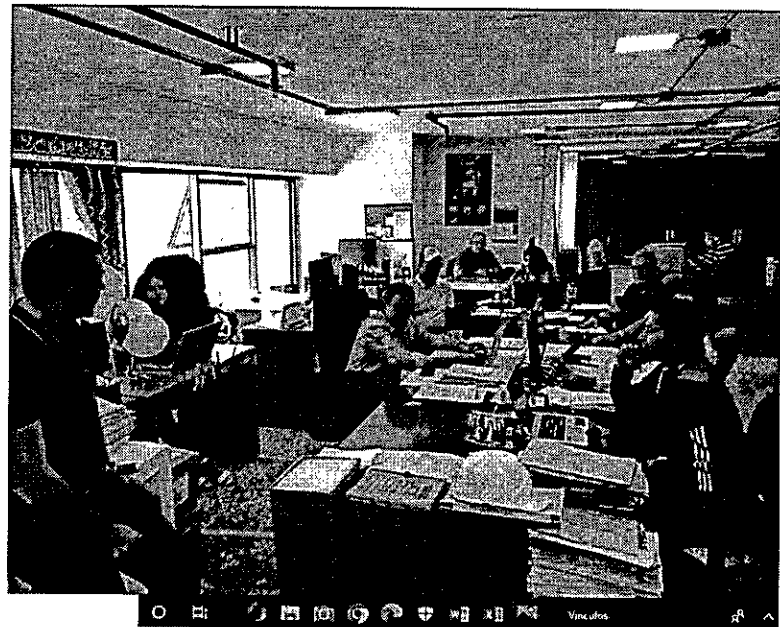
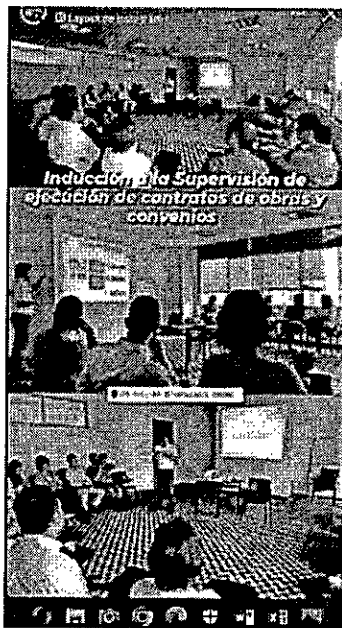
Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 8 de 25

DEPENDENCIA: DIRECCION VIAGL
FECHA: MARZO 3 DE MAYO DE 2012
TEMA: RECRUTAMIENTO PARA EL EMPLEO Y TRABAJO -ASISTE

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	SEMA
Milano E. Orozco	41934084	Infra	Contratista	3104214546	milano2006@yahoo.com	✓
Juan P. Ramirez A.	10774040	Infra	Contratista	3164243640	jp.ramirez@unil.com	✓
FABER VALEJO C	19288411	S.A.D	Contratista	3206329146	faber@unil.com	✓
JOSE PAUL BERNALSON	12617-575	S.A.D	Contratista	3119476286	dirig.paul@unil.com	✓
María Inés Vallejo	41892930	S.A.D	Contratista	3167486600	maria@unil.com	✓
Jose Orlando Gutierrez U.	30321293	S.A.D	Contratista	3461107501	josorlando@unil.com	✓
Alvaro José Muñoz T	7537000	S.A.D	Contratista	3276367584	alvaro@unil.com	✓
Yolanda Cecilia Vargas	08703887	S.A.D	Contratista	3137320075	yolanda@unil.com	✓
JOSE ALBERTO GONZALEZ	01202471	S.A.D	Contratista	3140744711	---	✓
César A. Valencia Sarmiento	30461430	S.A.D	Contratista	3146814300	cesar.valencia@unil.com	✓
ANA ALVAREZ	03790024	S.A.D	Contratista	3157206714	anaalvarez@unil.com	✓



Avance: 0,00 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La oficina de CIG, analizadas las evidencias aportadas por la SAI, vemos como el Director Jurídico no anexa el cronograma de actividades relacionado con las capacitaciones que debe realizar al menos dos por semestre y realizar dichas capacitaciones con el personal de planta principalmente toda vez que los contratistas no pueden realizar supervisión de contratos, los conocimientos relacionados con la supervisión de la contratación e interventoría (Contratos de obras, contratos de suministro, de consultoría, prestación de servicios, etc.) con las últimas determinaciones tomadas por el Departamento en contratación y el cargue de la información al SECOP II por parte de los supervisores y especialmente dirigida al personal de Planta más que a los contratistas, y muy enfocados a las circulares emanadas por la Secretaría Jurídica y de Contratación.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 9 de 25

Descripción del Control 2.3: Cada vez que se requiera, El Director del Área Jurídica realiza retroalimentación de la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por la Secretaría Jurídica, como evidencia quedan las actas y los chats que se envían al grupo jurídico.

Responsable: Secretario de la SAID, directores y jefes de oficina

Plan de Acción 2.3: Realizar retroalimentación de la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por la Secretaría Jurídica.

Indicador 2.3: Retroalimentación a la normatividad y disposiciones de la secretaría Jurídica


Medición de Indicador 2.3: Dos (02) capacitaciones en la vigencia 2023 – una en cada semestre


Cálculo de Medida 2.3: Nº de retroalimentaciones realizadas / Nº de retroalimentaciones programadas *100


1 retroalimentaciones realizadas / 2 retroalimentaciones programadas *100


Evidencias: La SAI presenta evidencia de la Capacitación a la Circular S.A.60.07.01-0579 del 16 de junio de 2023 de la secretaria Jurídica relacionada con el cierre a los procesos de contratación en el SECOP II, la cual se realizó en forma virtual el 30 de junio y se levantó Acta de la Capacitación retroalimentación de la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por la Secretaría Jurídica para el primer semestre de la vigencia 2023

Avance 50,00 %

		Formato Acta de reunión Comp. F-004-04 Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 9 de 25
SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
OBJETIVO:		
LUGAR:		
ASISTENTES:		
TEMAS:		
OBSERVACIONES:		
UNIDAD O ENTIDAD:		


SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CIRCULAR S.A.60.07.01-0579
DE: Secretario Jurídico y de Contratación. PARA: Secretarías y Departamentos de la Administración Departamental. FECHA: 16 de Junio de 2023. ASUNTO: Cierre de los procesos contractuales en el SECOP II.
<p>En cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública y Contratación Central, en materia de cierre de los procesos de contratación en el SECOP II, se emite la presente Circular S.A.60.07.01-0579 del 16 de Junio de 2023, en la cual se establecen las disposiciones que deben seguirse para el cierre de los procesos de contratación en el SECOP II, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones que le son aplicables.</p> <p>En consecuencia, se ordena a las Secretarías y Departamentos de la Administración Departamental, que se encarguen de garantizar la correcta ejecución de las actividades que se detallan en el presente documento, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones que le son aplicables, para el primer semestre de la vigencia 2023.</p> <p>En atención a lo anterior, siendo la Secretaría Jurídica y el Contratación las unidades que tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que se detallan en el presente documento, se ordena a las unidades que se detallan en el presente documento, que se encarguen de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que se detallan en el presente documento.</p>


SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN CIRCULAR S.A.60.07.01-0579
DE: Secretario Jurídico y de Contratación. PARA: Secretarías y Departamentos de la Administración Departamental. FECHA: 16 de Junio de 2023. ASUNTO: Cierre de los procesos contractuales en el SECOP II.
<p>En cumplimiento de las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública y Contratación Central, en materia de cierre de los procesos de contratación en el SECOP II, se emite la presente Circular S.A.60.07.01-0579 del 16 de Junio de 2023, en la cual se establecen las disposiciones que deben seguirse para el cierre de los procesos de contratación en el SECOP II, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones que le son aplicables.</p> <p>En consecuencia, se ordena a las Secretarías y Departamentos de la Administración Departamental, que se encarguen de garantizar la correcta ejecución de las actividades que se detallan en el presente documento, en el marco de la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones que le son aplicables, para el primer semestre de la vigencia 2023.</p> <p>En atención a lo anterior, siendo la Secretaría Jurídica y el Contratación las unidades que tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que se detallan en el presente documento, se ordena a las unidades que se detallan en el presente documento, que se encarguen de garantizar el cumplimiento de las disposiciones que se detallan en el presente documento.</p>

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 25

Observaciones de la OCIG: Se califica con 50,00% el avance de éste Indicador, y solicita el cumplimiento para el segundo semestre de la vigencia 2023, con el fin de dar cumplimiento a los Riesgos Institucionales de la SAI.

Descripción del Logro 2.4: Cada vez que ocurra, El Director del Área Jurídica realiza retroalimentación de las directrices y circulares enviadas por la Secretaria de Representación Judicial, como evidencia queda el registro fotográfico y acta de asistencia.

Responsable: Director jurídico

Plan de Acción 2:4: Realizar retroalimentación de las directrices y circulares enviadas por la Secretaria de Representación Judicial

Indicador 2:4: Retroalimentación de directrices emanadas de Representación Judicial

Medición de Indicador 2:4: Dos (02) capacitaciones en la vigencia 2023 – una en cada semestre

Cálculo de Medida 2:4: $(N^{\circ} \text{ de seguimientos realizados} / N^{\circ} \text{ de seguimientos programados en la vigencia}) * 100\%$

Evidencias: La SAI NO presenta evidencias a los procesos de retroalimentación de la normatividad y disposiciones jurídicas enviadas por la Secretaría de Representación Judicial para el primer semestre de la vigencia 2023

Avance: 0,00 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: La SAI deberá coordinar con la secretaria de Representación Judicial del Departamento la socialización de las directrices y circulares enviadas por la secretaria, y tener en cuenta que el Indicador establece que son dos retroalimentaciones en los dos semestres de la vigencia y no realizarlas en forma acumulada para el segundo semestre de la vigencia 2023

RIESGO 3:

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición.

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Económico y Reputacional

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 11 de 25

Causa Inmediata: Respuesta inoportuna a los derechos de petición.

Causa Raíz: Dada la falta empoderamiento del recurso humano y la asignación de responsabilidades, se genera deficiencia en la recepción, asignación, seguimiento y control, para dar oportuna respuesta a las PQRS, a pesar que la Secretaría de Aguas e Infraestructura cuenta con varias herramientas para la recepción de los PQRS (Sevenet y Ventanilla Única)

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición

Criterios de Impacto: El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.

Descripción del Control 3.1: En coordinación entre el Secretario de la SAID, directores y jefes de oficina harán un control y seguimiento de las peticiones recepcionadas y su respectivo reparto, implementando un sistema informativo y compartido (drive) como alternativa y/o complemento, que permita la consolidación de las PQRS y su designación, generando así, acciones efectivas que impidan posibles sanciones.

Evidencia: Formato de Excel: Control y seguimiento PQRS.

Responsable: Secretario de la SAID, directores y jefes de oficina

Plan de Acción 3.1: Hacer control y seguimiento de las peticiones recepcionadas y su respectivo reparto

Indicador 3.1: Controles y seguimientos a los derechos de petición recepcionadas

Cálculo de Medida 3.1: Número de Controles realizados/Número de controles programados *100

Medición de Indicador 3.1: Doce (12) seguimientos en la vigencia 2023, seis en el primer semestre de 2023

Cálculo del Indicador 3.1: 6 seguimientos realizados / 12 seguimientos programados

Evidencias: La SAID presenta evidencias como lo indica la descripción formatos en Excel del Control y seguimientos de la correspondencia recibida en la Secretaria en forma cronológica desde el mes de enero hasta el mes de julio, como lo indica la descripción del control, y el cálculo del indicador que debe realizar al mínimo seis por semestre en la vigencia.



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 13 de 25

SEVENET y ventanilla única virtual, reportando así las observaciones pertinentes a quien corresponda. Evidencia: Formato de Excel con el registro de las solicitudes.

Responsable: Auxiliar administrativo de la SAID

Plan de Acción 3.2: Revisar diariamente del ingreso y del estado de las solicitudes y derechos de petición.

Indicador 3.2: Control diario del ingreso y estado de solicitudes y derechos de petición

Cálculo de Medida 3.2: (N° de seguimientos realizados / N° de seguimientos programados en la vigencia) *100%

Medición del Indicador 3.2: 150 de seguimientos realizados / 300 de seguimientos programados en la vigencia) *100%

Cálculo del Indicador 3.2: 0 seguimientos realizados / 150 de seguimientos programados en la vigencia) *100%

Evidencias: La secretaria de Aguas e Infraestructura para el presente Control 2 del riesgo 3, presenta evidencia un Excel de los PQRs con toda la información de ingreso, pero al analizar no se cuenta con ninguna información del trámite o seguimiento realizado, es decir, la SAI no está cruzando la información con las respuestas, que es lo que se debe realizar como seguimiento al Riesgo.

ID	Fecha	Estado	Descripción	Respuesta
1	2012-01-01	General
2	2012-01-01	General
3	2012-01-01	General
4	2012-01-01	General
5	2012-01-01	General
6	2012-01-01	General
7	2012-01-01	General
8	2012-01-01	General
9	2012-01-01	General
10	2012-01-01	General
11	2012-01-01	General
12	2012-01-01	General
13	2012-01-01	General
14	2012-01-01	General
15	2012-01-01	General
16	2012-01-01	General
17	2012-01-01	General
18	2012-01-01	General
19	2012-01-01	General
20	2012-01-01	General
21	2012-01-01	General
22	2012-01-01	General
23	2012-01-01	General
24	2012-01-01	General
25	2012-01-01	General
26	2012-01-01	General



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 14 de 25

AVANCE DEL 0,00 %

OBSERVACIONES DE LA OCIG: De acuerdo con lo reportado en el Aplicativo SEVENET y consultado por la Oficina de control Interno de Gestión la SAID si realiza seguimiento a este Indicador, por lo cual, recomienda que los funcionarios encargados de recopilar la información al seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional de la SID, coordine con cada una de las dependencias para que aporten la información que deben evidenciar de acuerdo con el formato al Mapa de Riesgos de la Secretaria MR-INF-01 Versión 10 de 2023, por lo anterior evidenciamos que si realizan el seguimiento una vez consultado el SEVENET, por parte de la OCIG.

**PQRS Sevenet Gobernación de Quindío secretaria de Aguas e Infraestructura
Segundo Trimestre Vigencia 2023 (09/08/2023)**

Total, de Documentos ingresados en el primer (01 de enero al 30 de junio de 2023): Ingresaron 459 documentos.

ID	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO	ASIGNADO A	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CIERRE
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020

Peticiones Ingresaron: 22



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 15 de 25

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
101	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
102	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
103	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
104	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
105	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
106	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
107	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
108	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
109	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
110	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada
111	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Finalizada

Finalizada a tiempo: 19

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
112	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
113	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
114	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
115	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
116	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
117	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
118	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
119	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
120	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
121	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
122	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
123	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
124	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente
125	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Pendiente

Pendiente por respuesta: 3

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
126	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Quejas
127	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Quejas
128	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Quejas

Quejas que Ingresaron: 1

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	RESPONSABLE	FECHA DE RESPUESTA	FECHA DE CIERRE	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
129	PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	2012-11-15	Quejas



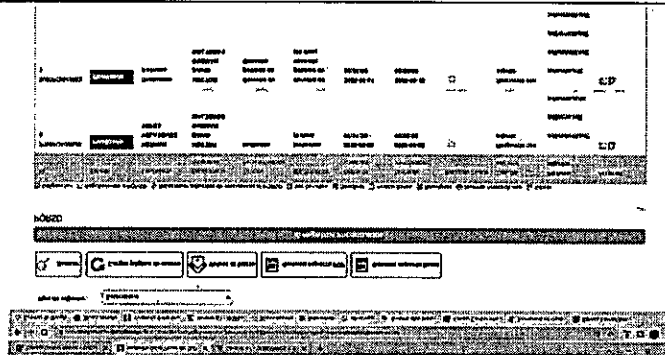
FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04
Fecha: 20/12/2012

Página 17 de 25



PQRS que ingresaron: Ingresaron 16 solicitudes virtuales que fueron finalizadas correctamente y se clasifican de la siguiente forma:


- Peticiones ingresaron 9, pendientes por respuesta 0 y 9 finalizadas
- Quejas ingresaron 1, pendiente por respuesta 0 y 1 finalizadas
- Solicitudes 1, pendientes por respuesta 0 y 1 finalizadas
- Demás requerimientos (consultas, denuncias, fallos, oficios, sugerencias y tramites) 5, pendientes por respuesta 0 y 5 finalizadas.

Consolidado PQRs Ventanilla Virtual

Consolidado de PQRs

Una vez consolidada y verificada la información por parte de la oficina de Control Interno Gestión nos queda el cuadro de la siguiente forma:

PQRs	Total, Ingresadas	Con Respuesta	Sin respuesta
Peticiones	31	28	3
Quejas	2	2	0
Reclamos	0	0	0
Solicitudes	1	1	0
Total	34	31	3

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 18 de 25

RIESGO 4

Impacto del Riesgo: La Secretaría de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto –Reputacional

Causa Inmediata: Gestión documental adelantada sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.

Causa Raíz: Documentación acumulada en la Secretaría de vigencias anteriores sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.
Las instalaciones de la SAID no cuentan con el espacio suficiente

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación legal por incumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.

Clasificación del Riesgo: Ejecución y Administración de procesos

Criterios de Impacto: El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos

Zona de Riesgo: Alto - inherente


Causa Inmediata: Gestión documental adelantada sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.

Causa Raíz: Documentación acumulada en la Secretaría de vigencias anteriores sin los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.
Las instalaciones de la SAID no cuentan con el espacio suficiente

Descripción del Riesgo: Posibilidad de afectación legal por incumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.

Responsable: Secretario de Aguas e Infraestructura y encargado de Talento Humano

Descripción del Control: El Secretario gestionará ante el área de gestión documental, la realización de capacitaciones y/o socializaciones semestralmente a todo el personal vinculado en la Secretaría, para fortalecer el conocimiento y responsabilidades del hacer diario de la gestión documental en la organización, foliación y aplicación de las tablas de retención documental.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 19 de 25

Plan de Acción: Vincular a través de la Secretaría Administrativa, el personal técnico con las competencias necesarias para mantener la gestión documental al día

Indicador: Personal vinculado

Cálculo de Medida: (N° de personal vinculado / N° de personal requerido) * 100%

Medición de Indicador: Cuatro (04) personas vinculados en la vigencia 2023, dos en el primer semestre de 2023

Cálculo del Indicador: 2 seguimientos realizados / 4 seguimientos programados

Evidencias: La SAI, presenta como evidencia la contratación de tres funcionarios mediante contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en el primer semestre de la vigencia 2023, así:

Contrato No 578 del 25-01-2023 suscrito con Yessica Alexandra Parado Moreno}

Contrato No 577 del 25-01-2023 suscrito con Oliday Ariza Marín

Contrato No 1457 de 03-03-2023 suscrito con Sandra Milena Zuluaga Montes.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
minuta y acta de inicio Sandra	1/02/2023 9:11 a.m.	Documento PDF	4,062 KB
minuta y acta inicio Oliday	1/02/2023 9:07 a.m.	Documento PDF	3,190 KB
minuta y acta inicio Yessica	1/03/2023 8:24 a.m.	Documento PDF	2,424 KB


Avance del 50 %

Observaciones de la OCIG

De acuerdo con las evidencias presentadas por la SAI y revisadas las evidencias del primer semestre observamos que la secretaría cumple con la vinculación de al menos dos personas de apoyo para la Gestión documental y archivo, como lo estipula la Matriz del Riesgo, por lo tanto, este riesgo se cumple en el primer semestre de la vigencia 2023.

RIESGO 5

Impacto del Riesgo: La Secretaria de Aguas e Infraestructura, estableció un Impacto – Reputacional

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 20 de 25

Responsable: Secretarios de Despacho

Causa Inmediata: Bajo índice de la gestión en la administración departamental

Descripción del riesgo: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

Clasificación del Riesgo: Usuarios, productos y prácticas, organizacionales

Criterios de Impacto: El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal

Zona de Riesgo: Inherente de riesgo Alto

Descripción del Control: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

Responsable: Secretarios de Despacho

Plan de Acción: Realizar seguimientos trimestrales al Plan de Acción del MIPG.

Indicador: Seguimientos trimestrales al Plan de Acción del

Cálculo de Medida: Nro. Seguimientos al MIPG / Nro. Seguimientos programados al MIPG


Medición de Indicador: 4 seguimientos al MIPG

Cálculo del Indicador: 2 seguimientos al MIPG / 4 Seguimientos programados al MIPG

Evidencias: La Secretaría de Aguas e Infraestructura no presenta evidencias del avance del cumplimiento del riesgo No 5, por lo tanto, su avance es del cero por ciento

Avance 0,00 %

Observaciones de la OCIG

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 21 de 25

La SAI no presentó evidencias tanto en el primero semestre al seguimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de acuerdo con la matriz establecida por ellos, además teniendo en cuenta la capacitación realizada el 8 de septiembre en la Secretaría de planeación y convocada por la oficina de control Interno de Gestión, con el tema "Asistencia Técnica e Implementación Dimensiones y Políticas del Modelo MIPG del Departamento del Quindío – Política de control Interno".


3. Hallazgos de auditoría:

La presente evaluación no tendrá Hallazgos para la Secretaría de Aguas e Infraestructura, pero el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, solicita al Secretario de la SAID como a los directores y Jefes de Oficina encargados del cumplimiento de cada uno de los indicadores de los riesgos, realizar el seguimiento y control efectivo de en el segundo semestre de la vigencia 2023, toda vez que el seguimiento realizado al primer semestre arroja un incumplimiento a la mayoría de los indicadores

4. Recomendaciones para auditorías posteriores:

Una vez verificadas las evidencias enviadas por la Secretaria de Aguas e Infraestructura con el fin realizar el seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional al primer semestre de la vigencia 2023, debemos manifestar que la Secretaría está incumplimiento las actividades tendientes a mitigar los Riesgos, evaluando y aplicando la normatividad, leyes, decretos y resoluciones establecidas, igual en los formatos prestablecidos para el seguimiento a los procesos establecidos por la misma, queremos hacer una observación en el seguimiento que debe realizar inicialmente al compromiso que tiene el Secretario, los Directores y Jefes de Oficina en la construcción del Mapa de Riesgos, siendo ellos inicialmente los encargados de direccionar las directrices para el cumplimiento de los logros establecidos en cada uno de los Indicadores y el cálculo de los mismos; es muy evidente como se puede observar en los riesgos que están en cabeza del Secretario, Director Jurídico, director vial y Jefes de Oficina la falta de compromiso en realizar los seguimientos y establecer los mecanismos de control y cumplimiento a la Matriz de los Riesgos Institucionales la cual fue adoptada por el Departamento de acuerdo con las mesas de trabajo en la cual ellos participaron en su construcción,

Si bien es cierto se tienen determinados cinco (5) Riesgos, los cuales en su descripción y análisis están enfocados en mitigar los Riesgos Institucionales, pero se debe tener en cuenta que éstos indicadores son cuantificados con el fin de determinar el porcentaje de avance y cumplimiento de cada Riesgo

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 22 de 25

En cuanto el Riesgo 1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo

Control 1.1.

A las metas a través de los instrumentos de planeación establecidos, evidenciando las alertas de incumplimiento, para generar planes de trabajo y de esta manera evitar el incumplimiento de las metas, tomando como cumplidas las metas que estén entre los rangos de 80% - 100%, y si observamos el avance de las veinticuatro (24) Metas de la secretaría para el presente año, nos podemos dar cuenta del bajo cumplimiento en el avance de cada una de ellas, de las cuales en su gran mayoría presentan avance muy bajas, evidenciando la falta de control en la planeación establecida y a su vez la secretaría no ha determinado alertas a su equipo de trabajo con el fin de aminorar el Riesgo, el cual es Alto, pues en los seguimientos realizados no han levantado actas en las cuales se hacen las recomendaciones por parte del secretario a las direcciones ejecutoras de los proyectos.

Control 1.2 El cumplimiento en cuanto a los seguimientos semestrales de acuerdo con la gestión, la SAI viene realizando en forma periódica el seguimiento, independiente del control 1 el cual es el cumplimiento de las metas de la secretaría, la probabilidad inherente es baja con una zona de impacto mayor y una zona del riesgo alta, en nuestro caso y de acuerdo con la evaluación como la calificación es mayor al 30% la probabilidad residual final del riesgo es muy baja de que ocurra

En el Riesgo 2 Posibilidad de afectación económica, legal y reputacional por incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos de los contratos y convenios ejecutados.

Control 2.1,

Indicador, el cual contempla: El Secretario de Aguas e Infraestructura a través de las Direcciones Vial y Social, Jefatura Social y PDA, realizarán seguimiento como mínimo dos veces al mes a los convenios y contratos con supervisión directa de la Secretaría, además los realizados con entidades y consultores externos, con el fin de minimizar el impacto de los inconvenientes que puedan presentarse en la ejecución de los proyectos. En el caso que se presente algún evento negativo que no pueda ser resuelto de manera ágil y eficiente por el supervisor del contrato, se coordinará con el Director Jurídico de la Secretaría las acciones jurídicas que den lugar a subsanar las anomalías presentadas

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 23 de 25

Para éste Riesgo la SAI, establece como seguimiento los controles de acuerdo con las Acta de supervisión que se debe realizar a cada contrato en las cuales el Contratista le evidencia al supervisor el cumplimiento de cada una de las Actividades establecidas en el contrato, las cuales son cargadas en el SECOP II, por parte del supervisor previo al pago de cada cuenta. La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda que cada Supervisor de los contratos tengan un contacto directo acerca del cumplimiento de la ejecución de los contratos por parte de los supervisores con el fin de determinar posibles alarmas que afecten el Riesgo 2.1 que estableció probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al segundo semestre de 2022 y según sus evidencias se tiene para el control 2.1 que su media está por encima del 30% lo que conlleva que su probabilidad residual final es media.

La probabilidad de que ocurra el Riesgo es inherente baja, un impacto inherente mayor y una zona de Riesgo alta, para el segundo primer se tiene como la calificación es mayor al 40% la probabilidad residual final es Baja

Control 2.2

La SAI realizará a través de Director Jurídico un cronograma de capacitaciones para que los funcionarios y contratistas tengan un fortalecimiento en los conocimientos de contratación, supervisión e interventoría, entre otros, siendo este riesgo las capacitaciones realizadas por parte de la dirección Jurídica de la SAI, para nuestro caso en el seguimiento del segundo primer de 2023, con el fin de que afecten el Control 2.2 del riesgo 2 que estableció probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de que su media está por encima del 40% lo que conlleva que su probabilidad residual final es baja


Se pudo observar de acuerdo con las evidencias que no existe un cronograma de capacitaciones, y mucho menos Actas de Reunión en las cuales se evidencia la participación del personal de planta de la Secretaría encargada de la supervisión de los Contratos.

Control 2.3

La SAI no presenta evidencias para realizar el control del riesgo, el cual tiene probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de 2023 y según sus evidencias se tiene para el control 2.3 que su media está por debajo del 40% lo que conlleva que su probabilidad residual final es mayor.

Control 2.4

Como la SAI no presenta evidencias para realizar el control del riesgo, el cual tiene probabilidad inherente media con un Impacto inherente mayor catastrófico y una zona de riesgo Extremo, y de acuerdo con el seguimiento al primer semestre de 2023 y según sus evidencias se tiene para el control 2.4 que su media está por debajo del 40% lo que conlleva que su probabilidad residual final es mayor

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 24 de 25

Riesgo No 3: Posibilidad de afectación legal, económica y reputacional por Respuesta inoportuna a los derechos de petición.

Control 3.1.


La SAI a través del Secretario y los directores deberán realizar un seguimiento en un formato Excel a la correspondencia que ingresa y se da respuesta a cada una de ellas especialmente lo relacionado con los PQRs y Derechos de Petición, riesgo que está determinado como una probabilidad inherente alta, un impacto inherente moderado y un riesgo inherente alto, como su calificación está por encima del 40% la probabilidad residual final es moderada-

Control 3.2.

La SAI a través del Auxiliar Administrativo deberá realizar un seguimiento diario a las solicitudes que se recepcionan en la secretaria tanto de ingreso como de salida, en la Plataforma SEVENET para lo cual llevan un registro diario de ingresos y salidas de correspondencia (oficios, solicitudes, derechos de petición quejas y reclamos, etc.), control que realmente esta ejerciendo la secretaria pero que no lo evidencian en el seguimiento, se hace necesario que al momento de recopilar la información de las evidencias se coordine la entrega a la OCIG y así poder realizar un efectivo seguimiento. El riesgo que está determinado como una probabilidad inherente alta, un impacto inherente moderado y un riesgo inherente alto, como su calificación está por encima del 34% la probabilidad residual final es baja

El Riesgo No 4 Posibilidad de afectación legal por incumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley 594 de 2000 y las Tablas de retención documental - TRD.

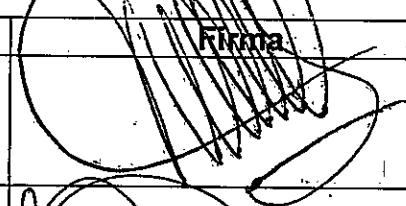
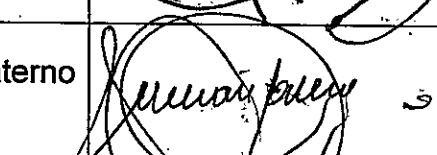
Control 4.1.: La secretaria con el fin de controlar el riesgo No 4 deberá en coordinación con la secretaria administrativa la contratación y/o nombramiento de personal calificado con el fin de realizar y llevar lo relacionado con la gestión documental de la secretaria y además mantener capacitado el personal vinculado con el fin de fortalecer el conocimiento y responsabilidad de la gestión y aplicación de las Tablas de Retención. El riesgo que está determinado como una probabilidad inherente alta, un impacto inherente mayor y un riesgo inherente alto, como su calificación está por debajo del 40% la probabilidad residual final es media

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012 Página 25 de 25

Riesgo 5: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

Control 5.1: La SAI no evidencia en el segundo semestre de la vigencia 2022 el cumplimiento con el seguimiento trimestral al Plan de Acción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, riesgo que esta dado como estableció probabilidad inherente alta, un impacto inherente mayor y una zona de riesgo alta, como no hay avance en el cumplimiento del riesgo en este momento la Probabilidad residual final de mayor.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME: Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Líder. Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Auditor. Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS	Revisado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS	Aprobado por: JOSÉ DÚVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



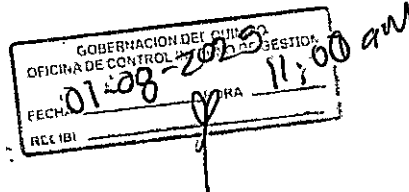
SECRETARÍA DE AGUAS E
INFRAESTRUCTURA



S.A.I.80.145.01-01302

Armenia, 1 de Agosto de 2023

Señor
JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Gobernación del Quindío




Asunto: Respuesta a Circular No, S.A 60.07.01-0604 del 28 de Junio, Mapa de Riesgos, tramite finalizado

Cordial saludo,

La Secretaria de Aguas e Infraestructura realizo envió de las evidencias solicitadas al correo controlinterno@quindio.gov.co el día 1 de Agosto de 2023.

Quedamos atentos a cualquier otro requerimiento de la oficina que usted representa.

Atentamente,


HECTOR DAVID GUZMAN WUALTEROS
Secretaria de Aguas e Infraestructura

Reviso: Luis Felipe Zuluaga Puerta – Director Operativo de Infraestructura Social y Social
Reviso: Vanesa Katherine Rincon Gavirja- Jefe de Oficina De Infraestructura Social
Reviso: Milton Cesar Torres Hernandez – Director de Agua y Saneamiento Básico
Proyecto: John Alexander Calderon España – Contratista SAID

Adjunto: evidencias

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13 -22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PRX: 7 417700 EXT: 204
infraestructura@quindio.gov.co